

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2.013.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. Ana Isabel Medrán González

D. José Ramón Jurado Moreno

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día 6 de agosto de dos mil trece, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de julio de 2.013. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- FACTURAS Y CERTIFICACIONES.-

Vista la relación de facturas y certificaciones presentadas ante este Ayuntamiento, los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueba la misma conforme al siguiente importe:

- Fras. Ayuntamiento 27.795,92€

3.- RATIFICACIÓN DECRETO DE FORMALIZACIÓN CON U.C.A.

Visto por la Junta de Gobierno Local el Decreto de Formalización de Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Dos Torres y la Unión de Consumidores de Córdoba-UCA/UCE, para el desarrollo de las actividades subvencionables, en materia de consumo, a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, según la Orden de 16 de Julio de 2.010 de la Consejería de Salud, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda ratificar el Decreto de Formalización del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Dos Torres y la Unión de Consumidores de Córdoba-UCA/UCE, formalizado con fecha de 21 de julio de 2.013.

4.- RATIFICACIÓN DECRETO SOLICITUD DE AYUDAS CONFORME A LA ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2.013 DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL (BOJA 129 DE 4/7/2013).

Visto por la Junta de Gobierno Local el Decreto de Alcaldía, de fecha xx/xx/xxx para la solicitud de las Subvenciones Institucionales para Personas Mayores, conforme a la Orden de 21 de Junio de 2.013 de la Consejería de Salud y Bienestar Social, para las líneas en su convocatoria de 2.013 y que resultan ser:

- Mantenimiento para mayores: con un presupuesto total de 6.800 €, de lo que se solicita a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social 4.000 €.

- Programas para mayores: con un presupuesto de 7.400 €, de lo que se solicita a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, la totalidad del gasto del programa.

Visto lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda Ratificar el Decreto de Solicitud para las ayudas conforme a la orden de 21 de Junio de 2.013 de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

5.- CELEBRACIÓN DE LAS JORNADAS DE HISTORIA LOCAL 2.013.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el programa presentado desde el área de Cultura de este Ayuntamiento para la celebración de las XII Jornadas de Historia y Desarrollo Local 2.013, que tendrán lugar durante los días 6 al 8 de agosto de 2.013, y cuyo presupuesto es de 1.500,00 €, financiado en su totalidad por la UNIR (Universidad de la Rioja), la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda aceptar dicho programa para la celebración de las mismas.

6.- ACUERDO PARA CONVENIO DE COLABORACIÓN POLICIA LOCAL DURANTE LAS FERIA Y FIESTAS PATRONALES DE DOS TORRES DE 2.013 ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES Y EL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO .-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la solicitud del Convenio de Colaboración de la Policía Local durante la Feria y Fiestas Patronales de Dos Torres de 2.013 entre el Ayuntamiento de Dos Torres y el Ayuntamiento de Pozoblanco, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda realizar la solicitud para formalizar dicho Convenio.

7.- SOLICITUD CONFORME A LA CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA EL PROGRAMA EMPLE@ 2013.-

Vista por la Junta de Gobierno Local, las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones a Entidades Públicas y Privadas para el Fomento del Empleo de mujeres con dificultades de inserción social, "Programa Emple@", durante el año 2.013, de la Diputación Provincial de Córdoba, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse al Programa Emple@ para su convocatoria 2.013.

8.- SOLICITUD CONFORME A LA CONVOCATORIA DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CÓRDOBA PARA EL PROGRAMA EMPRENDE 2013.-

Vista por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria de Ayudas a la Contratación de Jóvenes Desempleados/as en posesión del Título Universitario, formación profesional de grado medio o superior o titulación equivalente, dentro del Programa Emprende 2.013, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse al Programa Emprende para su convocatoria 2.013.

9.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE JUVENTUD SAN ROQUE 2.013.-

Vista por la Junta de Gobierno Local, la programación de actividades presentada desde el Área de Deportes y Juventud de este Ayuntamiento con motivo de la Feria y Fiestas de San Roque 2.013, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda aceptar y dar el visto bueno a dicha programación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha.-